

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores accionistas y Directorio de
INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, los estatutos de la compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2012 .

Para el propósito de la emisión de este informe, debo manifestar que los administradores y funcionarios de la Compañía me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado el estado de situación financiera, y los correspondientes estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A. por el ejercicio económico 2012

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF s) así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno.



El presente informe se emite para uso de la administración y los accionistas de la compañía y para su presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar lo siguiente:

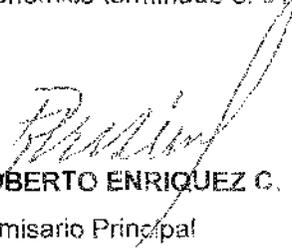
1. Que la administración de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
2. Mi revisión sobre los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo financiero administrativo eficiente. El registro, control, conservación, custodia y *aseguramiento de los bienes de la compañía* son satisfactorios.
3. *Los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A.,* presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con *normas internacionales de información financiera*, que fueron adoptadas a partir del ejercicio 2011 y demás disposiciones legales aplicadas en el Ecuador y *corresponden a los registros de los libros de contabilidad.*
4. He revisado los libros sociales de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S A. entre ellos: actas de Junta General de Accionistas expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes documentos de soporte de las



transacciones, así como la correspondencia que se encuentran actualizados y su manejo es adecuado.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía, el estado de resultados integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de los accionistas por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.



ROBERTO ENRIQUEZ C.
Comisario Principal

Quito, Abril 19 de 2013